



MINISTERIO DE EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
Catamarca N° 65 - 1° Piso Tel. 03822 - 453289
C.P. 5.300 - La Rioja

NOTA N° 1642

LA RIOJA, 04 MAR 2011

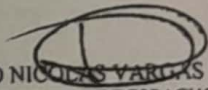
SEÑOR/A

DIRECTORA DEL JARDIN NUCLEO N° 4

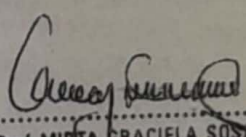
NONOGASTA - CHILECITO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la Ley N° 8.915; en consecuencia queda Ud. debidamente notificado por ante la Dirección Gral. de Despacho del Ministerio de Educación.

Saludo a Ud. atentamente.-


DARDO NICOLAS VAROÑAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA
Y TECNOLOGIA

FIRMA.....


Prof. MIRTA GRACIELA SOSA
DIRECTORA SUPLENTE
J.I.N. N° 4
NONOGASTA

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

11/03/2011

900 horas



8.915

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Recategorízase: a los Jardines de Infantes Núcleo N° 4, de la ciudad de Nonogasta, el Jardín N° 37 Profesora Paola Gailán, de la Ciudad de Chilecito, ambos del departamento Chilecito, y el Jardín de Infantes N° 27 Rosario Vera Peñaloza de Villa Sanagasta, departamento Sanagasta, dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ascendiéndolos a Jardines de Primera Categoría -

ARTÍCULO 2º.- Independízase: al actual Jardín de Infantes Núcleo N° 4, anexo a la Escuela N° 3 de la ciudad de Nonogasta, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -

ARTÍCULO 3º.- Autorízase: a la Función Ejecutiva por Intermedio de los Ministerios de Educación, Ciencia y Tecnología y de Hacienda, a crear los cargos de Nivel Inicial para los Jardines de Infantes Núcleo N° 4 de la ciudad de Nonogasta y el Jardín de Infantes N° 37 Profesora Paola Gailán, ambos del departamento Chilecito y el Jardín de Infantes N° 27 Rosario Vera Peñaloza de Villa Sanagasta, que para cada caso se especifican.

1.- Jardín de Infantes Núcleo N° 4 de la ciudad de Nonogasta, del departamento Chilecito:

- Un (1) Cargo de Director de Primera Categoría.
- Un (1) Cargo de Vice-Director de Primera Categoría.
- Un (1) Cargo de Secretaría (Turno Mañana y Tarde).
- Un (1) Cargo de Maestro de Música.
- Un (1) Cargo de Maestro de Educación Física.
- Cuatro (4) Cargos de Maestro de Jardín de Infantes.

2.- Jardín de Infantes N° 37 Profesora Paola Gailán, de la ciudad de Chilecito.

- Un (1) Cargo de Director de Primera Categoría.
- Un (1) Cargo de Vice-Director de Primera Categoría.

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel del Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

TEL. DE LA CÁMARA

SECRETARÍA DE LA CÁMARA
LA RIOJA

8.915

Un (1) Cargo de Secretaría (Turno Mañana y Tarde).

Un (1) Cargo de Maestro de Música.

Un (1) Cargo de Maestro de Educación Física.

Cuatro (4) Cargos de Maestro de Jardín de Infantes.

3.- Jardín de Infantes N° 27 Rosario Vera Peñaloza, de Villa Sanagasta:

Un (1) Cargo de Director de Primera Categoría.

Un (1) Cargo de Vice-Director de Primera Categoría.

Un (1) Cargo de Secretaría (Turno Mañana y Tarde).

Un (1) Cargo de Maestro de Música.

Un (1) Cargo de Maestro de Educación Física.

Cuatro (4) Cargos de Maestro de Jardín de Infantes.-

ARTÍCULO 4°.- Créase la Sala de 3 años en el ámbito del Jardín de Infantes N° 27 "Rosario Vera Peñaloza", del departamento Sanagasta.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 125° Período Legislativo, a nueve días del mes de diciembre del año dos mil diez. Proyecto presentado por los diputados SILVIA DEL VALLE GAITÁN, PEDRO ENRIQUE MOLINA y JOSÉ APARICIO.-

L E Y N° 8.915.-

FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS - VICEPRESIDENTE 1° - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE RAUL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCIÓN LEGISLATIVA - LA RIOJA

CERTIFICO que la presente es una copia fiel de
Original/Copia/For copia que tengo a la vista.

HELENA ROSA HERRERA ALEM
ORDINADORA DE PROTOCOLO
GC. GRAL Y LEGAL BELA GOR

NICOLAS VARELA
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
LA RIOJA